Acta de Informe de Evaluación
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2011
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS"

INTRODUCCIÓN

*En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil once, siendo las nueve horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Dirección General de Unidad Operativa de Contratación (**UOC**) del Ministerio del Interior, conformada por los siguientes funcionarios designados: **Sr. Fernando Sakoda G.**, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, en su carácter de presidente; Miembros: **Lic. Juan Diego Fernández**, Director Financiero; y el **Abog. Ricardo Lugo**, Director Jurídico; con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 28/11 para la "**Adquisición de Productos de Artes Graficas**", en concordancia a lo tratado y asentado en el Acta de Apertura de Sobres Nº 78 de fecha [23-junio-2010]; y de conformidad a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas que expresa: "Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente".*

APERTURA DE SOBRES

Que en el día y hora fijados para el acto de Apertura de Sobres [23-junio-2010] han presentado sus ofertas técnicas y económicas las siguientes firmas:

***1. GRÁFICA MONARCA S.R.L.:** representada por la Sra. Transito Cañete con C.I. Nº 215.892, cotiza todos los ítems, el monto total de su oferta asciende a la suma de Gs. **67.264.980** (Guaraníes sesenta y siete millones doscientos sesenta y cuatro mil novecientos ochenta).*

***2. MIX S.A.:** sin representante, cotiza todos los ítems, el monto total de su oferta asciende a la suma de Gs. **230.929.000** (Guaraníes doscientos treinta millones novecientos veintinueve mil).*

***3. M & M INDUSTRIA GRÁFICA de Gloria Martínez:** representada por el Señor Sinforiano Moran con C. I. N° 714.724, cotiza todos los ítems, el monto total de su oferta asciende a la suma de Gs. **60.035.000** (Guaraníes sesenta millones treinta y cinco mil).*

***4. GRÁFICA LA REPÚBLICA S.R.L.:** representada por la Sr. Silvia Báez con C.I.N° 3.977.579, el monto total de su oferta es de Gs. **459.483** (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y tres).*

EVALUACIÓN DE OFERTAS

- *Se ha procedido a la Evaluación de las Ofertas en lo referente al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, y en resumen se deduce que todos los oferentes cumplen con lo solicitado en la Carta Invitación.*
- *En cuanto a la documentación básica de carácter sustancial, se detalla lo siguiente:*

Documento	Gráfica Monarca S.R.L.		Mix S.A.		M&M Industria Gráfica		Gráfica La República S.R.L.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Carta/Oferta debidamente completada	SI	-	NO	-	SI	-	NO	-
Planilla de Precios debidamente completadas	SI	-	SI	-	SI	-	SI	-
Declaración jurada del Art. 40	SI	-	SI	-	SI	-	SI	-
Declaración Jurada del Menor	SI	-	SI	-	SI	-	SI	-

*Por lo expuesto en el cuadro se puede corroborar que la empresa **MIX S.A.** no presentó su oferta debidamente foliada de conformidad a lo solicitado en la Carta de Invitación del presente llamado, por lo que es descalificada por no cumplir con los requisitos sustanciales.*

*Con relación a la empresa **Grafica La República S.R.L.** la misma ha presentado su oferta incompleta, considerando que omitieron estipular los precios totales de los Ítems del presente llamado, por lo que es descalificada por no cumplir con los requisitos sustanciales.*

- *En lo referente a los precios cotizados, y tomando como parámetro, el costo total de la oferta presentada por los oferentes no descalificados sustancialmente, y de conformidad al cuadro comparativo de ofertas, se deduce que la firma **M&M INDUSTRIA GRÁFICA de Gloria Martínez** es la que presenta la oferta más baja.*

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

- *Considerando el Art. 291 del Decreto Reglamentario N° 6071/11 de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio 2011, que establece **"En los procesos de contrataciones de gastos de impresiones de los OEE, deberán dar cumplimiento a la Ley N° 1.745/01, del 07 de agosto del 2001, Que prohíbe la impresión de tarjetas personales o de salutación pagadas por las Instituciones Públicas"**, se dejará de adquirir el servicio correspondiente al **Ítem 3 "Impresión de tarjetas personales**..."*
- *Atendiendo lo mencionado anteriormente, la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por la Dirección General de U.O.C., y que la modalidad de adjudicación es por el TOTAL, se recomienda adjudicar a la firma **M&M INDUSTRIA GRÁFICA de Gloria Martínez, por la suma mínima de Gs. 29.797.500.-** (Guaraníes veintinueve millones setecientos noventa y siete mil quinientos) y **hasta la suma máxima de Gs. 59.595.000.-**(Guaraníes cincuenta y nueve millones quinientos noventa y cinco mil) por cumplir con la solvencia técnica, legal y económica, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en la Carta Invitación, de acuerdo al siguiente cuadro:*

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN							
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant. Máx.**	**Cant. Máx.**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total**
1	Recibos de Dinero triplicados en papel químico (Blanco, Rosado y Amarillo), formulario continuo, impreso en color negro, **en cajas de cartón.**	Unidad	Caja	50.000	100.000	160	16.000.000
2	Trípticos impresos ambos lados en papel ilustración de 150 grs., full color. Medida 31 de ancho x 21,5 de alto, (abierto).	Unidad	Unidad	10.000	20.000	230	4.600.000
3	Impresión de tarjetas personales en cartulina de hilo, escudo al relieve seco, tinta negra. Medidas 9 x 5 cm. **Por 100 unidades**	Unidad	Caja	0	0	2.200	0
4	Impresión de Revista de 22 páginas impreso a full color 4/4, hoja interna impresa en papel ilustración de 115 grs., más tapa en papel ilustración de 150 grs. Cocido al alambre. Diseño y Diagramación a cargo de la firma adjudicada. Medidas 19cm x 27cm Cerrado.	Unidad	Unidad	5.000	10.000	2.250	22.500.000
5	Orden de Compra, duplicados, original en blanco, duplicado verde, impreso en tinta negra. Tamaño 31x21,5 cm. **Block de 100 Hojas**	Unidad	Block	50	100	7.500	750.000
6	Pliegues de Cartulina de Hilo.	Unidad	Unidad	100	200	1.200	240.000
7	Pliegues de Cartulina lisa color blanco.	Unidad	Unidad	500	1.000	1.200	1.200.000
8	Cartulina de hilo, tamaño A4, color blanco.	Unidad	Unidad	5.000	10.000	180	1.800.000
9	Carátula para Mesa de Entrada, en papel manila, tinta color negro, medidas 26 x 34, **por unidad**	Unidad	Unidad	500	1.000	650	650.000
10	Etiqueta adhesiva para disco compacto, 5 colores, **por unidad**	Unidad	Unidad	500	1.000	750	750.000
11	Carátulas para caja de disco compacto, 5 colores, **por unidad**	Unidad	Unidad	500	1.000	800	800.000

12	Formulario de Comprobante de Pago, triplicado en papel químico, original blanco, duplicado celeste, triplicado amarillo, medidas 31 x 21,5. **Block de 100 hojas**	Unidad	Block	15	30	5.500	165.000
13	Registro de Obligación, triplicado en papel químico, original blanco, duplicado verde, triplicado rosado, medidas 31 x 21,5. **Block de 100 hojas**	Unidad	Block	15	30	6.800	204.000
14	Recibos de Dinero, duplicado en papel químico, tinta color negro, **talonarios de 50 unidades**	Unidad	Talonario	10	20	6.800	136.000
15	Impresión de carpetas archivadoras tamaño oficio	Unidad	Unidad	1.000	2.000	900	1.800.000
16	Impresión de Banner full color, en tela vinílica y de medidas 90 cm. X 110 cm.	Unidad	Unidad	8	16	250.000	4.000.000
17	Impresión de Banner full color, en tela vinílica y de medidas 150 cm. X 70 cm.	Unidad	Unidad	8	16	250.000	4.000.000
TOTAL A ADJUDICAR							**59.595.000.-**

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta que consta de 2 (dos) páginas, previa lectura y ratificación de su contenido.

Sr. Fernando Sakoda G.
Director General de
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juan Diego Fernández
Director Financiero

Abog. Ricardo Lugo
Director Jurídico